

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE UVA DE VINIFICACIÓN

NOVEDADES 2017

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

Aclaración del inicio de las garantías del módulo P:

Más del 10% de las yemas de carga afectadas, deben encontrarse en estado fenológico "B" y posteriores.

Bonificaciones y Recargos:

Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 50% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación o recargo.

El asegurado comunicará a Agroseguro dicho cambio antes de efectuar la contratación, procediendo Agroseguro a calcular la bonificación o recargo, ponderando los históricos; si el asegurado no lo comunicara, Agroseguro aplicará dicho cambio en el momento que lo detecte.

Bonificación del 5%:

Se mantiene la bonificación del 5% para productores que contraten su explotación por primera vez o hayan dejado de suscribirlo en los últimos tres años.

Revisión de precios de aseguramiento en Denominación de Origen.

Se revisan los precios de aseguramiento al alza (se indican los precios máximos, expresados en euros/kg.), para las variedades siguientes de Denominaciones de Origen (D.O.), situadas en las comunidades autónomas relacionadas a continuación:

Aragón:

D.O. Calatayud: Tempranillo (0,32), Chardonnay (0,32), Garnacha Blanca (0,21), Merlot (0,32) y Moscatel de Alejandría (0,32).

D.O. Campo de Borja: Tempranillo (0,32), Chardonnay (0,32), Merlot (0,32), Syrah (0,32) y Garnacha Tintorera (0,32).

D.O. Cariñena: Cariñena (0,32), Tempranillo (0,32), Viura (0,21), Chardonnay (0,32), Merlot (0,32), Monastrell (0,21), Parellada (0,21), Syrah (0,32).

Cataluña:

D.O. Alella: Garnacha blanca (0,23) y Macabeo (0,25)

D.O. Cataluña: Garnacha blanca (0,24), Moscatel de Alejandría (0,37), Macabeo (0,25), Pedro Ximenez (0,25) y Sumoll (0,28).

D.O. Conca de Barberá: Garnacha blanca (0,21), Moscatel de Alejandría (0,21), Macabeo (0,27), Sumoll blanco* (0,28) y Viognier* (0,30). (*) Nuevas Variedades

D.O. Costers del Segre: Garnacha blanca (0,24) y Macabeo (0,27).

D.O. Emporda: Garnacha blanca (0,24), Macabeo (0,25),

D.O. Montsant: Garnacha blanca (0,24) y Macabeo (0,24).

D.O. Penedés: Garnacha blanca (0,33), Moscatel de Alejandría (0,35) y Macabeo (0,25).

D.O. Plá de Bages: Macabeo (0,25).

D.O. Calificada Priorat: Garnacha blanca (0,75), Moscatel de Alejandría (0,35), Macabeo (0,45) y Pedro Ximenez (0,42).

D.O. Tarragona: Garnacha blanca (0,24) y Moscatel de Alejandría (0,35).

D.O. Terra Alta: Garnacha blanca (0,24), Moscatel de Alejandría (0,35) y Pedro Ximenez (0,24).

Castilla y León

D.O. Ribera del Duero: Tempranillo (0,80).

Comunidad Valenciana

D.O. Alacant/Alicante: Chardonnay (0,35) y Merseguera (0,22)

D.O. Valencia: Macabeo (0,22) y Chardonnay (0,35), Merseguera (0,22), Malvasía (0,22), y Planta Nova (0,22)

D.O. Utiel Requena: Macabeo (0,22) y Chardonnay (0,35), Merseguera (0,22), y Planta Nova (0,22).

Galicia

D.O. Monterrey: Godello (0,70), Mencía (0,70), Merenzao (0,70), Doña Branca* (0,70), Treixadura (0,70), Albariño (0,60), Branca de Monterrey (0,60), Caiño Branco (0,60), Loureira (0,60), Tempranillo (0,60), Caiño Tinto (0,60), Sousón (0,60).

(*) Nuevas Variedades

D.O. Ribeira Sacra: Albariño (1,20), Tempranillo (0,52) y Mencía (1,20).

D.O. Ribeiro: Godello (1,00), Lado* (0,88), Caiño Blanco* (0,88), Loureira (0,80), Albariño (1,00).

(*) Nuevas Variedades

D.O Valdeorras:

Doña Branca* (0,85), Godello (1,10), Loureiro* (0,65), Treixadura* (0,95), Albariño* (1,00), Torrontés* (0,85), Lado* (0,85), Ferrón* (0,59), Espadeiro* (0,59), Caiño Tinta* (0,59), Brancellao (0,59), Mencía (0,85), Merenzao (0,59), Palomino (0,48), Garnacha Tintorera (0,48), Gran Negro (0,48), Mouraton* (0,59), Tempranillo (0,48).

(*) Nuevas Variedades

Illes Balears

D.O. Binissalem: Manto Negro (0,75), Moll (0,75), C.Sauvignon (0,63), Callet (0,70), Chardonnay (0,75), Merlot (0,63), Syrah (0,63), Tempranillo (0,60).

Murcia

D.O. Bullas: Macabeo (0,20),

Rioja.

D.O. Calificada Rioja: Tempranillo (0,73), Garnacha (0,73), Graciano (0,73), Maturana tinta (0,73) y Mazuelo (0,73).

Ámbito de la Denominación de Origen Cava: Macabeo (0,28),

Tarifas

Se prorrogan las tarifas para el plan 2017.